

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día catorce de diciembre de dos mil diez en la CONSULTA DE D. [REDACTED], cuyo titular es el mismo, de CIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] en Sevilla (C.P.-41006).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 08/09/1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

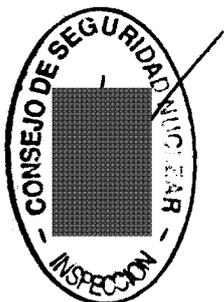
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de 1 solo equipo de radioscopia con intensificador de imagen, de la marca [REDACTED] modelo no visible. El equipo está instalado en una sala reglamentariamente señalizada y que, según manifestaron, tiene sus paredes plomadas; la puerta también lo estaba.
- Según la documentación de Declaración, el equipo se fabricó en 1980.
- Disponían de delantal plomado. \_\_\_\_\_



- El equipo trabaja sobre un tablero vertical y, según manifestaron, con él se exploran menos de 5 pacientes por mes. \_\_\_\_\_

## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos con varios segundos de escopia sobre un fantoma de agua, se hicieron medidas de tasas de dosis en la ubicación del operador (situada tras el intensificador de imagen, en el eje del haz), obteniéndose los siguientes valores máximos:
  - \* 350  $\mu\text{Sv/h}$  por fuera del delantal plomado
  - \* 40  $\mu\text{Sv/h}$  pegado a la parte trasera del intensificador y
  - \* 6  $\mu\text{Sv/h}$  tras el delantal plomado. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

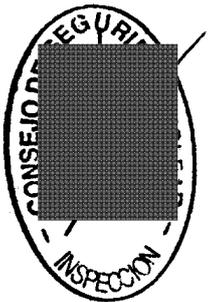
- El Director disponía de Acreditación del CSN para ello. \_\_\_\_\_
- Se disponía de 1 dosímetro TL personal, a nombre del titular, cuyas lecturas son efectuadas por el [REDACTED] Los valores actualizados de los registros dosimétricos eran de 0'00 mSv en 5 años.
- Según manifestaron no hay otro personal expuesto a radiaciones aparte del propio Director. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponía de los resultados del último control de calidad, realizado el 17 de noviembre de 2009. En él figuran algunas anomalías que, según manifestaron, han sido resueltas. \_\_\_\_\_
- Han enviado Informe Periódico relativo a 2009, a través de la UTPR. \_\_\_\_

## DESVIACIONES

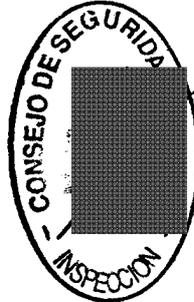
- No disponían de contrato escrito con la UTPR. Se incumple así el artículo 24 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_





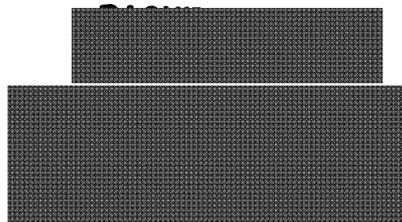
- No disponían de un Programa de Protección Radiológica, incumplándose por tanto el artículo 18 b) del citado Real Decreto 1085/2009. . \_\_\_\_\_
- No disponían del informe sobre dosis a pacientes a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1976/1999 sobre criterios de control de calidad en radiodiagnóstico, incumplándose por tanto el artículo 16 del mismo Real Decreto. . \_\_\_\_\_
- No disponía de carteles de aviso a embarazadas, incumplándose por tanto el artículo 9.1 del Real Decreto 1976/1999 sobre criterios de control de calidad en radiodiagnóstico. . \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de febrero de dos mil once.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CONSULTA DE D. [REDACTED]" (Sevilla) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





**A LA INSPECCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11. 28040, Madrid

D. [REDACTED] mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, [REDACTED] C.P. 41006, ante este órgano comparezco y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente **DIGO:**

Que habiéndonos sido conferido **TRÁMITE** en el Asunto: Remisión de Acta de Inspección de Referencia CSN/AIN/01/RX/SE-1330/2010, fecha de inspección: 14-12-2010, mediante el presente escrito procedemos a cumplimentar dicha invitación manifestando los siguientes reparos a las Desviaciones contenidas en el acta:

**Primero.-** En cuanto al contrato escrito con la UTPR, el exponente sí dispone del mismo.

Como documento 1 se aporta copia.

**Segundo.-** En cuanto al Programa de Protección Radiológica e informe sobre dosis a pacientes a que se refiere el art. 7 del RD 1976/1999, el exponente sí dispone de los mismos.

Como documento 2 se aporta copia.

**Tercero.-** En cuanto a los carteles de aviso a embarazadas, el exponente sí dispone de los mismos.

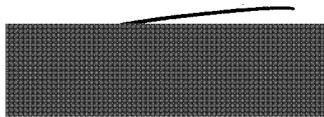
Como documento 3 se aporta fotocopia del cartel de la sala de espera.

Como documento 4 se aporta fotocopia de fotografía de la puerta de la zona de riesgo con los avisos a embarazadas.

**Cuarto.-** Aprovecho para ponerme a su disposición para cualquier aclaración.

Por lo anterior,

**SUPLICO A ESTE ÓRGANO**, que tenga por presentado este escrito con su copia con la documentación que lo acompaña, por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y en su virtud, tenga por cumplimentado TRÁMITE que nos ha sido conferido, teniendo por subsanadas las desviaciones señaladas en el acta, con cuanto más proceda en Derecho por ser de Justicia que ruego en Sevilla a veintidós de febrero de dos mil once.

A rectangular area of the document is redacted with a dark, textured pattern. A thin, curved line is visible above the redaction, likely representing a signature or a mark.